



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA

Montevideo, 16 de Setiembre de 2022

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Resolución N° **288/2022**

Expediente: 2021-25-1-005062

AC/sc

VISTO: La necesidad planteada por el Departamento de Suministros de contar con una rampa hidráulica retráctil para el camión perteneciente al Organismo MERCEDEZ BENZ, modelo ATEGO.

RESULTANDO: Que el Departamento de Licitaciones a los diecinueve días del mes de agosto efectuó El Acto de Apertura a la cual se presentó la firma: **MANGER S.A.**, registrada y en estado Activo en ARCE-RUPE.

CONSIDERANDO: 1. Que contemplando que el monto total del procedimiento no supera el límite establecido en el Artículo N° 66 del T.O.C.A.F. la Unidad de Contrataciones en conjunto con el Departamento de Licitaciones efectuó los controles primarios correspondientes.

2. Que se remitieron los obrados al del Departamento de Suministros a efectos del análisis de la propuesta presentadas, informa a fojas 82, que la propuesta presentadas por la firma **MANGER S.A.**, cumple con las características solicitadas.

3. Que el Departamento de Inversiones Públicas informo que existe disponibilidad por un monto total de \$ 550.000,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil con 00/100), con cargo al Proyecto 701 GRP 22/2022.

ATENTO: a lo expuesto, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECTORIAL ECONOMICO FINANCIERA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; **RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 062/2022, referente adquisición e instalación de una rampa hidráulica retráctil para el camión perteneciente al Organismo, a la firma **MANGER S.A.** según el siguiente detalle:

- Adquisición e instalación de rampa hidráulica para ser colocada en un camión marca Mercedes Benz, modelo ATEGO.

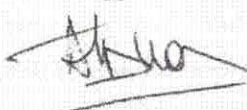
MONTO TOTAL ADJUDICADO ASCIENDE A \$ 295.850,00 (pesos uruguayos doscientos noventa y

cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100) IVA incluido.

2. Encomendar a la Unidad de Contrataciones a efectuar la conformidad sobre las facturas a presentar por la firma **MANGER S.A.**

3. Autorizar al Área de Contabilidad Financiera, a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la firma **MANGER S.A.** con cargo al proyecto 701 GRP 22/2022. Pase a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

Cumplido pase al Departamento de Proyecto Gastos e Inversiones a efectos de realizar el compromiso manteniendo la disponibilidad reservada oportunamente, una vez cumplido, vuelva a la Unidad de Contrataciones a efectos emitir la Orden de Compra correspondiente.


EST. ALEJANDRA CABRERA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
A.N.E.P. - Co. Di. Cen